BOLETIN 3- UD 9- CÁLCULO DE INDEMNIZACIONES

Supuesto 1. Indemnización por causas objetivas

Un trabajador es despedido por causas objetivas con fecha de ingreso en la empresa el 05/04/2019 y extinción el 10/02/2023. Tiene reconocidos los siguientes conceptos retributivos mensuales:

- ⇨ Salario base 900€
- ⇨ Antigüedad 40€
- ⇨ Plus de toxicidad 50€
- ⇨ Dos pagas extraordinarias anuales de cuantía igual al salario base y antigüedad.

Calcula la indemnización que le corresponde al trabajador.

Supuesto 2. Indemnización por despido improcedente

Una trabajadora es despedida de la empresa, siendo calificado el despido por el Juzgado de lo Social como improcedente. Ingresó en la empresa el 07/03/2019 y su relación laboral quedó extinguida con fecha 18/10/2023. Sus retribuciones mensuales son:

- ⇨ Salario base 1.000€
- ⇨ Antigüedad 50€
- ⇨ Plus de puntualidad 150€
- ⇨ Cuatro pagas extraordinarias de cuantía igual al salario base más la antigüedad.

Calcula la indemnización que le corresponde a la trabajadora.

Supuesto 3. Indemnización por finalización de contrato

Una dependienta de unos grandes almacenes, es contratada mediante un contrato eventual por circunstancias de la producción (temporada de rebajas) durante dos meses:

Sus conceptos retributivos mensuales son los siguientes:

- ⇨ Salario base 800€
- ⇨ Incentivo 50€
- ⇨ Dos pagas extraordinarias anuales de cuantía igual al salario base

Calcular la indemnización que recibirá por finalización de contrato.

Supuesto 4. Indemnización por extinción voluntaria

Ana ante la modificación de su jornada laboral establecida por la dirección de la empresa, comunica a la misma su decisión de extinguir su contrato de trabajo. Entró a trabajar el 01/09/2018 y cesa el 10/12/2022.

Ana percibe las siguientes retribuciones mensuales: salario base 900€, plus de convenio 250€ y dos pagas extras de cuantía igual al salario base más plus de convenio.

Calcular la indemnización que le corresponde a Ana por la extinción voluntaria de su contrato de trabajo.

Supuesto 5. Indemnización por despido objetivo

Una trabajadora, operaria en una industria del sector forestal, percibe los siguientes conceptos retributivos:

- ⇨ Salario base 900€ al mes
- ⇨ Antigüedad 43€ al mes
- ⇨ Plus de peligrosidad 50€ al mes
- ⇨ Además tiene reconocidas por convenio colectivo 3 pagas extras equivalente cada una de ellas al salario base más la antigüedad.

La empresa le comunica que va a ser despedida por no haber sido capaz de adaptarse a las modificaciones técnicas introducidas en su puesto de trabajo, una vez que ha hecho el curso de formación correspondiente. Entró a trabajar el 05/04/2012 y la fecha efectiva de la extinción es el 10/02/2016.

Calcular la indemnización que deberá abonar la empresa a la trabajadora en el momento del despido, independientemente de que este o no esté de acuerdo y demande a la empresa en el juzgado de lo social.

Supuesto 6. Indemnización por despido improcedente

Calcula la indemnización que le corresponderá a un trabajador despedido improcedentemente en base a los siguientes datos:

- ⇨ Retribución mensual: 1.500€ (incluida prorrata de pagas extras)
- ⇨ Fecha de ingreso en la empresa: 18/02/2023
- ⇨ Fecha del despido: 10/06/2023